



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ÁLVARO AUGUSTO GALLEGO RAMÍREZ
DEMANDADA	SUPERHITT S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00168 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Segunda de Decisión Civil-, el presente proceso EJECUTIVO, con decisión del 25 de agosto de 2022, mediante el cual se **CONFIRMÓ** la decisión adoptada por este Despacho, mediante providencia del 10 de febrero de 2022; se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>171</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>09 de noviembre de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a717355b40223cb553c0f04984679228e1d41a0132b04d5741f6005cc0def01d**

Documento generado en 08/11/2022 09:19:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>